

'Coordinar las políticas económicas de los Estados de la UE y reactivar la economía europea, para que el objetivo de pleno empleo en 2010 no sea una proclama retórica'

Informe aprobado por el Consejo Confederal
6 de marzo de 2002

**‘Coordinar las políticas
económicas de los Estados
de la UE y reactivar la economía
europea, para que el objetivo
de pleno empleo en 2010
no sea una proclama retórica’**

Informe aprobado por el Consejo Confederal

6 de marzo de 2002

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

© Madrid, marzo 2002

Realiza: Paralelo Edición, S.A.

Depósito Legal: M-14051-2002

El primer semestre de 2002 está políticamente marcado por el periodo de Presidencia española de la UE. Social y económicamente está determinado por la desaceleración de la economía española, que comenzó meses atrás y que ha comenzado a repercutir en destrucción de empleo. Sindicalmente –además de por la necesidad de un enfoque adecuado de la negociación de convenios colectivos en la dirección apuntada en el AI 2002 y en las orientaciones del último Consejo Confederal y de las jornadas de negociación colectiva– tenemos la convocatoria, el próximo día 14 de marzo, de la Euromanifestación de Barcelona que es una actuación suficientemente relevante, una movilización tan importante que en este Consejo debe ir acompañada de reflexiones y orientaciones. El esfuerzo de varias organizaciones, en particular de la CONC, debe ser reconocido y asegurará el éxito de la manifestación.

El Consejo de Barcelona tiene en su agenda la evaluación de las estrategias de la UE que más afectan a los trabajadores (estrategia de empleo –Luxemburgo-, macroeconómica –Colonia-, medioambiental –Göteborg- y global –Lisboa-). La Cumbre de Barcelona debe ser capaz de aprovechar, en sus indicaciones, las dinámicas positivas generadas por la implantación material de la moneda única y dar respuesta al contexto actual de ralentización del crecimiento económico y de empleo.

En la agenda de esa Cumbre hay tres líneas prioritarias de actuación planteadas por la Comisión a los jefes de Gobierno: potenciar las políticas de empleo, avanzar en la integración de los mercados y aumentar la inversión en conocimiento. Cabe la posibilidad de que el Ecofin elabore un documento independiente, lo que generaría problemas de disintonía. Por vez primera habrá participación formal de los representantes sindicales y empresariales. Sin embargo, hay otras presiones sobre la Cumbre; por ejemplo, la declaración conjunta en Roma de Blair y Berlusconi dando prioridad a los objetivos de liberalización, competitividad y flexibilización del mercado de trabajo frente a los de pleno empleo y cohesión social. El momento y lugar donde se hace esta declaración (Roma y en un momento de fuerte confrontación social por el intento del gobierno italiano de producir un fuerte recorte de derechos laborales) son datos a retener de un hecho que es una injerencia negativa en la Cumbre de Barcelona. Por todo ello, la *EUROMANIFESTACIÓN DEL 14 DE MARZO* debe ser una gran acción de masas del sindicalismo europeo y sus eslóganes, de «*MÁS EUROPA* con pleno empleo y derechos sociales, con democracia en las empresas, con igualdad entre hombres y mujeres y para una mundialización al servicio de la justicia social», tienen relación con la Cumbre de Barcelona y con el actual contexto económico, social y político europeo. Este Consejo Confederal hace un último llamamiento a la participación activa de sindicalistas, trabajadores y ciudadanos.

Hay sombras económicas, una previsión de crecimiento de sólo 1,3% del PIB en 2002 y una realidad de destrucción de empleo, y políticas, como la iniciativa práctica de Berlusconi y los

avances en intención de voto de la derecha. Por todo ello, en la sesión de diálogo social del día 14, previa a la Cumbre del 15, la CES va a pedir que se coordinen las políticas económicas de los Estados para reactivar la economía europea, para que el objetivo de pleno empleo en Europa en el 2010 no sea una proclama retórica. La CES demandará que los indicadores de las diferentes políticas se evalúen y que se den, al igual que en la Agenda Social Europea, orientaciones precisas. Se demandará también la promulgación de una directiva-marco sobre los servicios públicos y económicos de interés general, más necesaria ante los procesos de integración y liberalización sectoriales. Y por último, la CES demandará el establecimiento de un marco normativo y contractual para los procesos de reestructuración empresarial.

Nos preocupa el sesgo del discurso previo de la Presidencia española. Poca incidencia en la importancia del crecimiento económico y mucho acento en recortes de la presión fiscal (reducir 1% del PIB los impuestos en el 2005). No aparece ninguna referencia a la armonización fiscal. Sin embargo, la Comisión señala objetivos como reducción de la pobreza y la exclusión social, incremento del número de guarderías, que favorezcan la incorporación de las mujeres a la vida laboral, aumento de la inversión en I+D y en educación, supresión de barreras a la movilidad del mercado de trabajo (tarjeta sanitaria europea, correspondencia de cualificaciones profesionales) y apuestas por la inversión en conocimiento. Todo esto es positivo, pero difícilmente practicable con las orientaciones fiscales citadas previamente. La encrucijada es la de siempre: mercado o política.

Nos parece positivo el objetivo de reducir a la mitad (18% era en el 97) el porcentaje de personas en riesgo de pobreza. Pero deberían para ello concretarse incrementos de los llamados servicios sociales o de atención a personas dependientes, como hemos planteado aquí en el último acuerdo de pensiones. Además, estos servicios son una notable fuente de empleo y una condición necesaria para posibilitar una mayor conciliación de la vida laboral y familiar.

Nos parece positivo que en empleo se indique que cada Estado debe concretar sus propios objetivos para contribuir a los generales ya expresados. Y también lo reseñado para mejorar los servicios públicos y privados de guardería (se plantea que el 90% de la población infantil entre tres años y la edad de escolarización obligatoria y el 33% de la menor de tres años debería tener acceso a guardería). También el compromiso de evaluar en el 2002 las causas de las diferencias de género en empleo, la eliminación de barreras en el mercado de trabajo, vinculadas a la desconexión de sistemas educativos y mercado de trabajo. Pero, ¿con qué instrumento de política económica?

Pero todo ello, como la «inversión en conocimiento» (alcanzar antes del 2010 el 3% del PIB en gasto en este capítulo y que las empresas compongan dos tercios de ese gasto frente al 55% actual), choca con la reducción del gasto público que se producirá de seguir con la orientación de rebajas fiscales. No a causa del equilibrio presupuestario. A causa de determinadas orientaciones fiscales.

De no darse un fuerte incremento en la inversión pública en I+D y de no estimular a que las empresas hagan lo propio, la ventaja de EE.UU. se seguirá incrementando con las consecuencias esperables para la capacidad de penetración en los mercados y para el empleo. Según los últimos datos aportados por Eurostat, si se toma como media la productividad de la UE (100), la de EE.UU. representó el pasado año 138,5 (un punto más que un año antes). Dicho de otra manera, un trabajador norteamericano es capaz de producir un 38,5% más que uno europeo porque tiene mayor formación, medios tecnológicos más avanzados y está mejor dirigido en la organización del trabajo. La ventaja americana también es origen de la fortaleza del dólar frente al euro. Y esta ventaja ha sido estimulada por el Gobierno de EE.UU. durante esta recesión con incremento del presupuesto público. La UE tiene el reto de promover pleno empleo, productivo por cualificado, organizado y eficiente. El pleno empleo de este tipo debe garantizar la competencia del aparato productivo y el sostenimiento del modelo social europeo. Algo habrá también que formular ante la pretensión americana de blindar sus mercados con elevación de aranceles, mientras se predica desde allí la necesidad del libre comercio.

En este aspecto, la evolución española es a la baja (92% de la media europea, frente al 94% de hace 10 años). Nuestro gasto en investigación y desarrollo en relación al PIB es la mitad de la media europea. Ni durante la tramitación de la LOU ni durante la reflexión sobre la Ley de Calidad de la Enseñanza, las Administraciones Públicas han planteado incrementos del gasto. Sólo se han pasado los balones del gobierno central a los gobiernos autonómicos y de éstos a Madrid.

Este aspecto tiene reflejo en nuestra dificultad para competir, como se demuestra en una balanza de pagos con saldos alarmantes. Y sin embargo, el machacón discurso de rebajas fiscales sigue siendo el único vector del discurso económico de nuestros gobernantes. ¿No hay más política económica que la rebaja fiscal?

No se puede decir que nuestra economía esté bien porque crecemos, incluso en el ciclo bajo, a mayor ritmo que nuestros socios comunitarios, cuando la situación de nuestro tejido productivo es la que describen los párrafos anteriores. Tenemos una economía saneada en lo referido a las cuentas públicas, pero un aparato productivo poco competitivo a pesar del moderado crecimiento de los salarios. Echamos en falta una acción del gobierno más agresiva en este campo. Y en la UE apreciamos una grave incongruencia entre los objetivos y los medios para alcanzarlos.

El modelo social europeo se basa en tasas de empleo productivo y estable altas. Por ello, el objetivo de pleno empleo en 2010 es básico para el sostenimiento de nuestro modelo social. Debemos exigir que se aplique la misma determinación a estos objetivos que la que se aplicó al objetivo de la moneda única. Hace falta más Europa y eso debe decirse no sólo antes de la manifestación del día 14 en Barcelona, sino durante toda la Presidencia española, en cuyo colofón volveremos a manifestarnos ante la Cumbre de Sevilla.

También, el refuerzo de la CES como confederación sindical europea, el refuerzo de sus organizaciones de rama y del vector de acción sindical y negociación colectiva europeas es un reto

a responder si se quiere que el sistema de relaciones laborales basado en el contrato colectivo sea un pilar fuerte de la Europa social.

Nuestra participación en este periodo es abundante. El 7 de abril, con motivo de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de la ONU, se celebrará una manifestación convocada por la FERPA y las Federaciones de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. y UGT. El 16 y 17 de abril participaremos en la cumbre sindical (CIOSL, CMT, CES) para preparar propuestas sindicales comunes a la Cumbre de Europa-América Latina de mayo; a final de mayo participaremos en el Foro Sindical Euro-Mediterráneo y en junio en la conferencia que sobre el futuro de Europa convocará la CES en España, para aprobar la propuesta que el movimiento sindical europeo presentará a la convención inaugurada el pasado 28 de febrero.

Esta convención para elaborar la propuesta de reforma de los tratados europeos que deberá aprobar la Conferencia Intergubernamental de 2004 es un hecho positivo. Como lo es el haber conseguido para la CES el estatuto de observador. El hecho de que coincida la reforma de los tratados con la apertura del periodo de ampliación es una dificultad añadida. Como lo es la evidente tendencia a favor de la renacionalización de las políticas de gasto, la insolidaridad al sostener aportaciones al presupuesto europeo y la tendencia a una generalizada política (de derechas e izquierdas) de rebajas fiscales.

La apuesta del movimiento sindical es clara por un mayor nivel de integración política, por un mayor grado de democracia en la toma de decisiones y por una consolidación del modelo social europeo (empleo, solidaridad, cohesión social y servicios públicos de calidad). El modelo social europeo debe ser el núcleo constituyente de la futura Europa (contrato colectivo, protección social pública). De poco valdrán otras construcciones, aunque sean aparentemente ambiciosas, si la UE no asume que este modelo es su señal de identidad.

La CES apuesta por una UE con una política exterior y de seguridad común (PESC) nítida, firme y diferente, frente al unilateralismo norteamericano. Conflictos dolorosos, como el de Palestina, demandan una fuerte intervención de la UE. Frenar el genocidio del pueblo palestino, lograr el establecimiento de una paz justa es también nuestro objetivo. Por ello, para contribuir a ello, organizaremos de acuerdo con UGT y con las fuerzas políticas del mayor espectro posible *una gran manifestación de apoyo al objetivo de la paz justa y del cese de la violencia contra el pueblo palestino.*

De la misma forma que hacemos esta apuesta europea y nos movilizamos por ella, hemos participado activamente en el II Foro Social Mundial de Porto Alegre. Este foro, diverso y contradictorio en muchos casos, es un intento vistoso de oposición al modelo neoliberal de globalización. Nuestra delegación presentará un informe de sus actividades, de los debates del Foro y de posibles implicaciones futuras. Pensamos que la voz del movimiento sindical, con sus reflexiones y propuestas, debe oírse en el Foro de cada ámbito a favor de la globalización de los derechos. El Consejo Confederal abordará de forma monográfica un debate sobre la glo-

balización económica y sus consecuencias, y sobre las líneas de intervención sindical y las plataformas en las que debemos participar.

Pasado mañana es el *DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER*. La CEC aporta una resolución al Consejo Confederal donde se enfatizan muchos aspectos relativos a la necesaria equiparación en oportunidades de vida y de trabajo entre géneros, y en la insuficiencia de las medidas adoptadas hasta la fecha en el marco de la Política Social Europea. Por ello también, de cara a la Cumbre de Barcelona, hemos incluido estos objetivos en las reivindicaciones planteadas en la euromanifestación del día 14.

Demandas como la aprobación de una nueva directiva comunitaria de igualdad de trato entre hombres y mujeres en relación con el acceso al empleo, la formación, la promoción profesional y las condiciones de trabajo para incluir precisiones establecidas por el Tribunal de Justicia Europeo, y el establecimiento y uso de los indicadores sobre la calidad del trabajo y sobre las desigualdades salariales entre hombres y mujeres (aprobados durante las presidencias sueca y belga) para evaluar la aproximación o distanciamiento al objetivo de empleo femenino de la Cumbre de Lisboa, son también este 8 de Marzo nuestra respuesta a la «globalización de los derechos de las mujeres».

Queremos desde este Consejo Confederal dar relieve y comprometer a todas las organizaciones confederadas en el primer «Plan de actuación contra la violencia de género». De la misma forma, aprovechar el AI para la negociación colectiva de 2002 para desarrollar en cada convenio colectivo los compromisos de igualdad recogidos en el AI. Queremos que sea todo el sindicato, y no sólo las Secretarías de la Mujer de las organizaciones y estructuras, el que asuma estos compromisos y les dé un sesgo transversal y fuertemente sindical: esto es, práctico y de acciones y consecuciones en las empresas y sectores. Como ejemplos positivos de este comportamiento podemos citar el acuerdo para el empleo femenino en Michelin, la selección de 50 empresas de la química y el textil para actuaciones en defensa del empleo femenino y el 2º índice de igualdad de COMFIA.

El próximo 26 de abril, *DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD EN EL TRABAJO*, es una jornada de lucha que requiere iniciativas conjuntas con UGT. Los resultados obtenidos en disminución de los accidentes laborales mortales, pero diversamente satisfactorios en siniestralidad laboral, obligan a redoblar las acciones y a movilizar ese día a los trabajadores y trabajadoras.

Cuando aún no se han extinguido los ecos del conflicto social generado en torno a la LOU, vuelve a primer plano el debate sobre nuestro sistema educativo. Ahora en torno a un proyecto gubernamental, aún no conocido en sus términos literales, la *LEY DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA*. Siempre es un buen momento para empeñarse en mejorar la calidad de la enseñanza. A pesar de los avances de nuestro sistema educativo, la sociedad en su conjunto, pero también la comunidad educativa, experimenta un notable grado de insatisfacción.

Nuestra sociedad ha experimentado profundos cambios en muy pocas décadas. Nuestro sistema educativo tiene y ha tenido dificultades para responder a esos cambios. Los poderes públicos tampoco han cuidado suficientemente la implementación económica de un sistema educativo cada vez con mayor demanda. La evolución del mercado de trabajo, la demanda de mayor adaptabilidad, la llegada masiva de inmigrantes, la hegemonía de valores individualistas, consumistas, competitivos, de éxito rápido y al mínimo esfuerzo son datos que, con la mayor autonomía de niños y niñas y jóvenes, la aparición de diversas y rápidas fuentes de información, son algunos de los factores que abren flancos de legitimidad al sistema educativo, en gran parte desbordado por los cambios y las demandas crecientes.

Ahora, el Gobierno quiere impulsar una llamada *Ley de Calidad de la Enseñanza*. Debemos también participar en ese debate. Y debemos influir con nuestras propuestas para que se produzcan reformas positivas que den respuesta a las necesidades planteadas por toda la sociedad. En ese sentido, nuestra Federación de Enseñanza ha elaborado un texto que consideramos valioso, «Diez propuestas para mejorar la calidad de la enseñanza», cuya difusión apoyamos y creemos muy útil. Hemos mantenido un primer contacto con la ministra de Educación, Cultura y Deportes para interesarnos por este proyecto legislativo, para demandar interlocución y para exigir que un proyecto de ley de este calado se gesté con el mayor consenso político y social posible. La interlocución no debe ser solamente sobre aspectos que tengan repercusiones profesionales y que sean objeto lógico de negociación sindical sectorial. Es un proyecto de más calado, más transversal y más estratégico que la LOU, y por ello reivindicamos la interlocución con las Confederaciones Sindicales. Servirá, si se quiere dialogar, como ámbito el Consejo Escolar del Estado. Pero no servirá una secuencia de diálogos bilaterales, sino un diálogo con textos y propuestas visibles del gobierno y de los representantes sociales e institucionales. El Gobierno afirma que presentará próximamente, en la Conferencia Sectorial de Educación, un texto aún sin formato de texto articulado que nos será remitido inmediatamente. Entonces haremos una valoración y propuestas más ajustadas.

Hasta ahora se han lanzado como señuelos o globos sonda ideas como la recuperación de algún tipo de reválida o el refuerzo de la extensión del concierto a la etapa de educación infantil. Lo segundo es malo. Es anti-calidad. La idea de la reválida es la idea del control. No sabemos si interno o externo. Si único o diverso. Pero sólo de control. No de fomento de la calidad. Nosotros preferimos reflexionar y proponer en positivo. Por ello elaboraremos un número extraordinario, con formato tabloide, de «Gaceta Sindical» para difundirlo masivamente y generar debate y opinión.

Debemos evitar, con otros, que los problemas detectados, el actual estado de la opinión pública en torno al sistema educativo, el desánimo evidente del profesorado, etcétera, sean utilizados como coartadas para promover reformas que, sin mejorar la calidad, fragmenten la comunidad educativa, propongan itinerarios educativos que terminen en vías muertas y provoquen un retroceso en la igualdad de oportunidades.

Debemos conseguir que se conozcan los problemas, que se puedan conocer y valorar alternativas diversas y que el peso de nuestra opinión sea útil para influir positivamente en la legislación. También para incidir en aspectos que son de calidad, por ser de igualdad y cohesión, como el refuerzo no sólo del carácter público de la escuela, sino de su carácter civil y laico.

La Ley Orgánica de la Formación Profesional y de las Cualificaciones, actualmente en trámite parlamentario, ha sido, como se sabe, objeto de debate y negociación previa con las organizaciones sindicales y empresariales. El resultado de este tratamiento es positivo. Y esperamos que tras su aprobación por el Parlamento se disponga de un instrumento útil para la mejora de la empleabilidad. Además, habrá que participar activamente en la elaboración de los reglamentos y disposiciones que desarrollen esta ley.

Hemos tenido conocimiento del fallo del *TRIBUNAL SUPREMO* sobre el recurso planteado por el Gobierno a la sentencia de la Audiencia Nacional que le condenaba por haber negado *EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS*. Sin duda es una mala y extraña noticia. Los fundamentos jurídicos de esta sentencia, cuando sean promulgados, deben ser analizados por CC.OO. con mucho interés. Más allá de la voluntad de nuestras Federaciones del Área Pública de recurrir ante el Tribunal Constitucional, deberemos analizar las consecuencias de esta sentencia para el futuro de los derechos sindicales de los empleados públicos. No admitiremos que estos trabajadores y trabajadoras vean escamoteado su derecho laboral básico, el derecho para cuyo ejercicio se sindicaron, el derecho a mejorar mediante la negociación colectiva sus condiciones de vida y de trabajo. Cuando se conozca y se analice el fundamento de la sentencia habrá que mantener los contactos precisos con el Gobierno para resolver esta injusta situación, no democrática, no precisamente generadora de paz social en las Administraciones Públicas y, sobre todo, no asumible por el movimiento sindical. Demandaremos al Gobierno que remita al Parlamento el Estatuto Básico de la Función Pública que ha acordado con los sindicatos, y que dé luz verde a la ILP que se está gestando para garantizar a los empleados públicos el derecho a la negociación colectiva.

El Consejo Confederal conoce y apoya la lucha de los trabajadores que, encabezados por los sindicatos CC.OO. y UGT y apoyados por corporaciones locales y otras instituciones en Andalucía, reivindican no sólo la pervivencia y consolidación de las *empresas de minería metálica*, sino la ampliación de estas explotaciones en todo el ámbito geográfico de la «franja pirítica» del occidente andaluz (Huelva).

Entre otras cosas, hoy el Consejo Confederal debe debatir y aprobar el *PRESUPUESTO DE LA CEC PARA EL 2002*. Sobre este aspecto, que tendrá su debate en el punto correspondiente del orden del día, veo conveniente hacer algunas consideraciones de carácter general. La primera: que se trata solamente, a pesar de su gran monto económico y de su gran trascendencia para toda la organización, del presupuesto de la CEC. Pero que este Consejo debería empeñarse en otro intento a conseguir antes del próximo VIII Congreso Confederal. Debería llegar antes de esa fecha a conocer, aunque no a aprobar, los presupuestos de las organizaciones confederadas para conseguir el siguiente objetivo, la aprobación aquí, año a año, del Presupuesto Gene-

ral Consolidado. Para ello se deberán poner en marcha sin demora las orientaciones aprobadas en el VII Congreso: red de centros contables, sistema de atribución de responsabilidades fiscales, etcétera.

La segunda consideración. Gestionamos un volumen ya muy cuantioso de recursos, económicos y humanos. Esta gestión tiene un profundo sentido sindical. Los ratios o relaciones entre ingresos por cotización y gastos, o entre gastos de personal y actividad, son ratios políticos. Por ello, todo presupuesto y su gestión debe ser objeto de debate y evaluación en relación con su eficiencia: incremento de actividad, de afiliación, de representación, etcétera.

Estableceremos en fechas próximas convocatorias monográficas del Consejo Confederal para abordar la reorientación de nuestra participación en las políticas activas de empleo (formación y otras), la organización del periodo álgido de elecciones sindicales y el impulso de un paquete de medidas para sostener e incrementar las tendencias favorables en afiliación.

Tanto en resultados electorales como en afiliación (incluso cuando el ciclo del empleo ya no es boyante) podemos seguir mostrando datos muy positivos. Incrementamos nuestra ventaja sobre UGT en el conjunto de resultados electorales (2.795 delegados a nuestro favor). Nuestra afiliación supera los 900.000 cotizantes, con incrementos notables en enero último, mal mes para el empleo. Consideramos que la *campana* «Rompe con la precariedad», lanzada desde la *Secretaría Confederal de la Juventud*, es un instrumento de trabajo de todo el sindicato muy válido, entre otras cosas, para dirigirnos a este colectivo de cara a la afiliación y a la composición de listas electorales con jóvenes de ambos sexos.

Ello sigue avalándonos en la certeza de nuestra estrategia. Pero deberemos introducir mejoras constantes en la utilización de los numerosos recursos que los trabajadores y la sociedad ponen en nuestras manos para garantizar más afiliación, más participativa, activa y militante y, de su mano, más capacidad de influencia en cada empresa y sector.

El Consejo Confederal hace un llamamiento a todos los cuadros y militantes al trabajo por los objetivos marcados, al refuerzo del debate y cohesión interna y al trabajo organizado para cubrir constantemente los objetivos marcados.

JOSÉ M^a FIDALGO VELILLA
SECRETARIO GENERAL C.S. DE CC.OO.

cuadernos de información sindical

- Nº 1 «Sindicato y Sociedad»
Intervención de José María Fidalgo en el Club Siglo XXI
30 de mayo de 2000
- Nº 2 «El sistema de Seguridad Social español en el año 2000»
- Nº 3 «Gobernar sindicalmente las mejoras de diálogo social»
Informe aprobado por el Consejo Confederal
13 de julio de 2000
- Nº 4 INTERNACIONALES
«XVII Congreso de la CIOSL»
Durban (Sudáfrica)
Abril de 2000
- Nº 5 INTERNACIONALES
«Los procesos de integración económica en América Latina: una respuesta sindical»
- Nº 6 «Reducir la temporalidad, reforzar la estabilidad»
Propuesta sindical de empleo para la negociación con CEOE y CEPYME
- Nº 7 «Vincular la afiliación con el desarrollo del diálogo social»
Informe aprobado por el Consejo Confederal de 24 de octubre de 2000
- Nº 8 «Situación de la economía española y Presupuestos Generales del Estado 2001»
Posibles repercusiones de su aplicación
- Nº 9 «La escolarización de los hijos de los inmigrantes en España»
- Nº 10 «Los servicios de atención a las personas dependientes»
- Nº 11 «III Acuerdos Nacionales de Formación Continua»
- Nº 12 «Criterios para la negociación colectiva de 2001»
- Nº 13 «Acercar las propuestas sindicales a los centros de trabajo»
Informe del Consejo Confederal
10 de enero de 2001
- Nº 14 «Los Comités de Empresa Europeos en España»

- Nº 15 «Segundo Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales»
- Nº 16 «Las reformas impuestas no se aplican impunemente»
Informe del Consejo Confederal
10 de marzo de 2001
- Nº 17 «El Plan Hidrológico Nacional y los nuevos desafíos en la gestión sostenible del agua»
- Nº 18 «Acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de Protección Social»
- Nº 19 «Negociación colectiva: proteger los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Fortalecer la intervención sindical en las empresas»
- Nº 20 «Por la regulación colectiva de los derechos laborales»
Reforma de la negociación colectiva
- Nº 21 «Situación de la economía española y Presupuestos Generales del Estado 2002»
Posibles repercusiones de su aplicación
- Nº 22 «El empleo, en el centro de la negociación colectiva de 2002»
Informe aprobado por el Consejo Confederal
15 de noviembre de 2001
- Nº 23 «El sistema de protección al desempleo»
Notas generales sobre la situación en 2001
- Nº 24 «Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2002 (ANC-2002)»
Informe al Consejo Confederal
20 de diciembre de 2001
- Nº 25 INTERNACIONALES
«La Europa política y económica, social y sindical»
Ante la Presidencia española de la UE
- Nº 26 «El movimiento sindical ante los cambios políticos y económicos»
Intervención de José María Fidalgo en el Club Siglo XXI
- Nº 27 «Coordinar las políticas económicas de los Estados de la UE y reactivar la economía europea para que el objetivo de pleno empleo en 2010 no sea una proclama retórica»
Informe aprobado por el Consejo Confederal
6 de marzo de 2002